

**ENTIDAD:** FEDERACION AUTISMO CASTILLA-LA MANCHA

**Nº REGISTRO:** 24128

**C.I.F.:** G45749470

**EJERCICIO:** 2018

## **MEMORIA ABREVIADA**



Federación  
**Autismo**  
Castilla-La Mancha

## Nota 1

### **ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

El domicilio de la Asociación es: C/ Escalerillas de la Vega, 1 Bajo derecha, 45004 TOLEDO.

El número de identificación fiscal de la Entidad es: G45749470. La Entidad se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha, con el número: 24128

La Federación, en adelante FACLM, según establece el artículo 4 del título I de sus estatutos tiene por objeto primordial la consideración de la persona con TEA como sujeto de derechos y deberes, la importancia de las familias, la calidad de actuación de sus organizaciones federadas y el interés por la globalidad del colectivo de las personas con TEA y como fines:

1. Servir como nexo de unión entre las distintas fundaciones y asociaciones miembro (en lo sucesivo entidades miembro)
2. Tratar de que cada una de las entidades miembro, sirva al máximo los fines previstos en los estatutos.
3. Promover la creación y consolidación de entidades promotoras y defensoras de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista en aquellos lugares donde éstas no existan o tengan escaso nivel de desarrollo.
4. Desarrollar todo tipo de acciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con trastorno del espectro autista, tanto mediante la realización de actividades de investigación como mediante el acceso de todas estas personas al ejercicio real y efectivo de sus derechos civiles, políticos, económicos, culturales, sociales, etc. en condiciones de igualdad de oportunidades.
5. Promoción y realización de iniciativas encaminadas a favorecer la formación de personas con TEA para su posterior integración en el mercado laboral, así como la adopción de medidas orientadas a la inserción laboral y fomento del empleo de estas personas.
6. Actuar como ente representativo de sus miembros ante las Administraciones Públicas y agentes sociales.
7. La programación de actividades y servicios para la juventud, entendiendo por tales el conjunto articulado de objetivos, acciones y recursos materiales y humanos identificados y dotados presupuestariamente, en su caso, por medio de los cuales se procuren soluciones a las necesidades de los jóvenes, especialmente los afectados por trastornos del espectro autista y/u otros trastornos generalizados del desarrollo.

Para contribuir a alcanzar los fines estatutarios, FACLM realizará las siguientes actividades:

- Coordinar y realizar acciones e iniciativas para la obtención de recursos a nivel local, autonómico, estatal, de la UE y de otros organismos
- Ser portavoz de las entidades miembro
- Todas aquellas actividades que contribuyan a la realización de los fines de la Federación, tales como:
  - o Promoción y realización de iniciativas relacionadas con la investigación del trastorno del espectro autista.
  - o Promoción y realización de cursos de formación, jornadas, seminarios, congresos, etc. relacionados con los fines de la Federación.
  - o Realización de labores de Asesoría a personas con TEA, familias, profesionales, organizaciones o cualesquiera otros interesados.
  - o Promoción y realización de actividades relacionadas con actividades lúdicas de ocio y tiempo libre.
  - o Promoción y realización de actividades de difusión e información relacionadas con los fines de la Confederación.
  - o Acciones e iniciativas relacionadas con la defensa de los derechos de las personas con TEA.
  - o Promoción y realización de todo tipo de acciones o actividades dirigidas a la

- o consecución de los fines de la Federación de Autismo de Castilla-La Mancha.
- o Desarrollar la programación de actividades para la juventud, promoviendo la iniciativa juvenil, la solidaridad y el intercambio de experiencias con personas con discapacidad, autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.
- o Promover la labor del voluntariado desde la conciencia social, los valores de la paz, el respeto y la solidaridad con las personas con discapacidad.

Le son de aplicación, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC de aprobación del Plan General Contable para entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

## Nota 2

### **BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **2.1.- IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por el consultor externo, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

#### **2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

#### **2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas, no se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando con normalidad.

#### 2.4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017. Esta información ha sido auditada por un auditor externo.

#### 2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### 2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### 2.8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

## Nota 3

### **EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

Bases de reparto:	Importe
Excedente del ejercicio.....	3.669,98 €
Remanente.....	
Reservas voluntarias.....	
Otras reservas de libre disposición.....	
<b>Total.....</b>	<b>3.669,98 €</b>

Aplicación:	Importe
A dotación fundacional/fondo social.....	
A reservas especiales.....	
A reservas voluntarias.....	
A reducción del remanente de ejercicios anteriores.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.....	
A remanente.....	3.669,98 €
<b>Total.....</b>	<b>3.669,98 €</b>

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes conforme indica el art. 32 del Reglamento de Fundaciones. El excedente positivo incrementará el remanente de la Fundación y el negativo se aplicará para reducir el remanente de ejercicios anteriores.

## Nota 4

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

#### **4.1.- Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años (máximo)	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	6	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible	6	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### **a) Investigación y desarrollo**

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

1. Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
2. Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

3. Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
4. La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
5. En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
6. La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
7. La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
8. Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.  
El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0,00 euros.  
En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.  
Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.  
Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.  
La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:
9. Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0,00 euros.
10. Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)

#### **b) Concesiones**

Los costes incurridos para obtener la concesión de cesión de terrenos si existen, se amortizarían linealmente en el periodo de concesión de 50 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

#### **c) Patentes, licencias, marcas y similares**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo. Las licencias para el nombre comercial de APAT se pueden utilizar durante un periodo inicial comprendido entre 10 años, dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Entidad sin ningún tipo de coste (salvo el coste del registro en la OEPM), siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil de 10 años.

#### **d) Propiedad Industrial**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad, en caso de existir, sería de 20 años.

#### **e) Fondo de Comercio**

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2018 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

#### **f) Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

La amortización de este inmovilizado en el ejercicio 2018 ha sido de 0,00 €.

#### **g) Propiedad intelectual**

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la

plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

#### **h) Contratos de franquicia**

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado. Este plazo, en caso de existir sería de 5 años como máximo.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro. (Especificar las circunstancias que han originado esta duda).

#### **4.2.- Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2018 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de **131,47 €** euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.



Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente deterioro.

No se aplica la activación de grandes reparaciones y coste de retiro y rehabilitación a ningún elemento de inmovilizado.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

#### 4.3.- Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

#### 4.4.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

#### 4.5.- Arrendamientos.

Existe un contrato de arrendamiento para el local de la sede de la entidad.

#### 4.6.- Permutas

No han existido permutas durante el ejercicio.

#### 4.7.- Instrumentos financieros

**Activos financieros no corrientes y otros activos financieros.** Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

**Préstamos y cuentas a cobrar.** Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

**Inversiones a mantener hasta su vencimiento.** Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

**Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.** Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

**Activos financieros mantenidos para negociar.** Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

**Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.** Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

**Patrimonio neto.** Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

**Dotación social:** No existe dotación social en la entidad.

**Pasivos financieros.** Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

**Débitos y partidas a pagar.** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

**Clasificación de deudas entre corriente y no corriente.** En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

#### 4.8.- Coberturas contables

No existen.

#### 4.9.- Créditos y débitos por la actividad propia.

No han existido.

#### 4.10.- Existencias

No han existido.

#### 4.11.- Transacción en moneda extranjera

No han existido.

#### 4.12.- Impuesto sobre beneficios

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades tiene una cuota líquida de **0,00 €**, y queda exento por las circunstancias fiscales de la entidad como entidad parcialmente exenta. No han existido activos ni pasivos por

impuesto diferido.

#### **4.13.- Ingresos y gastos**

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

#### **4.14.- Provisiones y contingencias**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía. Se han realizado provisiones en el ejercicio por estimación de la no posibilidad de cobro de ayudas concedidas por parte de las instituciones pagadoras de las mismas.

#### **4.15.- Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental.**

No ha habido importes destinados a fines medioambientales.

#### **4.16.- Criterios para los gastos de personal.**

No han existido compromisos por pensiones para el personal. El criterio de contabilización de los gastos ordinarios de personal se establece por devengo.

#### **4.17.- Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención. Las de infraestructura se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del gasto de amortización contabilizado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

#### **4.18.- Fusiones entre entidades no lucrativas**

No han existido.

#### **4.19.- Negocios conjuntos**

No han existido.

**4.20.- Transacciones entre partes vinculadas**

No han existido.

**4.21.- Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

No han existido.

**4.22.- Operaciones interrumpidas.**

No han existido.

**Nota 5****INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento de las subcuentas de inmovilizado, incluidas las amortizaciones acumuladas, ha sido:

CODIGO	DESCRIPCION	2018				2017			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
216	Mobiliario	0,00	228,24	0,00	228,24	0,00	0,00	0,00	0,00
217	Equipos para procesos de información	0,00	552,00	0,00	552,00	0,00	0,00	0,00	0,00
281	Amortiz. Acumulada del inmovilizado material	0,00	0,00	131,47	-131,47	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	780,24	131,47	648,77	0,00	0,00	0,00	0,00

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

**Nota 6**

**BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.** No han existido.

**Nota 7****ACTIVOS FINANCIEROS**

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
		2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	
Activos – periodificaciones a corto plazo																
Inversiones fras a c/p													2.375,00	2.375,00	2.375,00	2.375,00
Inversiones financieras a largo plazo																
Activos disponibles para la venta													9.552,12	9.375,20	9.552,12	9.375,20
Activos líquidos													31.606,58	2.675,88	31.606,58	2.675,88
<b>Total</b>													<b>43.533,70</b>	<b>14.426,08</b>	<b>43.533,70</b>	<b>14.426,08</b>

## Nota 8

### PASIVOS FINANCIEROS

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
		2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar															
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio															
Otros pasivos exigibles												37.814,07	11.727,66	37.814,07	11.727,66
<b>Total</b>												<b>37.814,07</b>	<b>11.727,66</b>	<b>37.814,07</b>	<b>11.727,66</b>

## Nota 9

### USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los movimientos de los epígrafes B.II, B.III y B.IV del balance han sido los siguientes:

CODIGO	DESCRIPCION	2018				2017			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
470	H.P. deudora por diversos conceptos	0,00	369.398,43	359.846,31	9.552,12	0,00	9.556,70	0,00	9.556,70
<b>TOTAL:</b>		<b>0,00</b>	<b>369.398,43</b>	<b>359.846,31</b>	<b>9.552,12</b>	<b>0,00</b>	<b>9.556,70</b>	<b>0,00</b>	<b>9.556,70</b>

## Nota 10

### BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Los movimientos del epígrafe C-IV Beneficiarios-Acreedores del pasivo del balance han sido los siguientes:

CODIGO	DESCRIPCION	2018				2017			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
412	Beneficiarios – Acreedores	0,00	0,00	26.596,18	-26.596,18	0,00	0,00	0,00	0,00
410	Acreedores por prestación de servicios	0,00	17.603,56	24.411,34	-6.807,78	0,00	0,00	90,75	-90,75
465	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	42.949,09	43.221,14	-272,05	0,00	0,00	1.639,36	-1.639,36
475	H.P. acreedora por conceptos fiscales	0,00	5.842,95	8.633,43	-2.790,48	0,00	0,00	978,86	-978,86
476	Organismos de la Seguridad Social acreedores	0,00	19.089,19	20.436,77	-1.347,58	0,00	0,00	1.503,38	-1.503,38
<b>TOTAL:</b>		<b>0,00</b>	<b>85.484,79</b>	<b>123.298,86</b>	<b>-36.814,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.212,35</b>	<b>-4.212,35</b>

## Nota 11

### FONDOS PROPIOS

El desglose del epígrafe A I del Pasivo queda como se indica:

CODIGO	DESCRIPCION	2018				2017			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
120	Remanente	0,00	0,00	2.698,42	-2.698,42	0,00	0,00	0,00	0,00
129	Pérdidas y ganancias	0,00	0,00	3.669,98	-3.669,98	0,00	0,00	2.698,42	-2.698,42
<b>TOTAL:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.368,40</b>	<b>-6.368,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.698,42</b>	<b>-2.698,42</b>

## Nota 12

### SITUACIÓN FISCAL

#### 12.1.- Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable es el de la Ley 49 y 50/2002 y sus posteriores modificaciones y actualizaciones, como entidad exenta.

No existen diferencias entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto por tratarse de una entidad parcialmente exenta.

A.-Conciliación del resultado contable con la base imponible	2018	2017
A.1.- Resultado contable	3.669,98	2.698,42
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio:		
+ Gastos no deducibles entidades parcialmente	371.378,15	102.301,58
- Ingresos no computables entidades parcialmente exentas.	-375.048,13	-105.000,00
A.2.- Base imponible = Resultado Fiscal	0,00	0,00

12.2.- Otros tributos. No han existido.

## Nota 13

### INGRESOS Y GASTOS

Los movimientos de las subcuentas de ingresos y gastos han sido:

#### INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	2018				2017			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
705	Prestación de servicios	0,00	0,00	5.600,00	-5.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
720	Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00	1.405,00	-1.405,00	0,00	0,00	0,00	0,00
721	Cuotas de usuarios	0,00	1.790,00	8.700,00	-6.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	481,90	-481,90	0,00	0,00	0,00	0,00
740	Subv. Donac y legados a la explotación	0,00	379,18	360.402,41	-360.023,23	0,00	0,00	105.000,00	-105.000,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	628,00	-628,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		<b>0,00</b>	<b>2.169,18</b>	<b>377.217,31</b>	<b>-375.048,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105.000,00</b>	<b>-105.000,00</b>

## GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	2018				2017			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
621	Arrendamientos y cánones	0,00	3.630,00	0,00	3.630,00	0,00	3.630,00	0,00	3.630,00
622	Reparaciones y conservación	0,00	76,23	0,00	76,23	0,00	0,00	0,00	0,00
623	Servicios de profesionales	0,00	14.960,08	0,00	14.960,08	0,00	28.327,30	0,00	28.327,30
625	Primas de seguros	0,00	187,46	0,00	187,46	0,00	187,46	0,00	187,46
626	Servicios bancarios y similares	0,00	185,71	70,78	114,93	0,00	156,48	0,00	156,48
627	Publicidad, propaganda y rr.pp.	0,00	986,85	0,00	986,85	0,00	0,00	0,00	0,00
628	Suministros	0,00	908,31	0,00	908,31	0,00	875,44	0,00	875,44
629	Otros servicios	0,00	5.581,22	552,00	5.029,22	0,00	3.450,55	0,00	3.450,55
640	Sueldos y Salarios	0,00	50.376,21	182,98	50.183,23	0,00	50.121,33	0,00	50.121,33
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	15.730,67	0,00	15.730,67	0,00	15.553,02	0,00	15.553,02
650	Ayudas monetarias	0,00	279.280,20	0,00	279.280,20	0,00	0,00	0,00	0,00
662	Intereses de deudas	0,00	133,00	0,00	133,00	0,00	0,00	0,00	0,00
678	Gastos excepcionales	0,00	26,50	0,00	26,50	0,00	0,00	0,00	0,00
681	Amortización del inmovilizado material	0,00	131,47	0,00	131,47	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		<b>0,00</b>	<b>372.157,41</b>	<b>805,76</b>	<b>371.351,65</b>	<b>0,00</b>	<b>102.301,58</b>	<b>0,00</b>	<b>102.301,58</b>

## Nota 14

**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados y sus características se detalla en el cuadro siguiente:

<u>Año concesión</u>	<u>Órgano / entidad concedente</u>	<u>Finalidad</u>	<u>Importe total concedido</u>	<u>Imputado a rds ejerc. Ant.</u>	<u>Imputado a rds del ejercicio</u>	<u>Pendiente de imputar</u>
2018	JCCM-IRPF AP	ACTIVIDADES	155.000,00	0,00	155.000,00	0,00
2018	JCCM-IRPF DA	ACTIVIDADES	61.000,00	0,00	61.000,00	0,00
2018	JCCM-IRPF AC	ACTIVIDADES	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00
2018	JCCM – DISCAPACIDAD	ACTIVIDADES	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
2018	JCCM - SOCIOSANITARIA	ACTIVIDADES	4.023,23	0,00	4.023,23	0,00

## Nota 15

**ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

Se detallan las actividades de la entidad.

**15.1.- Actividad de la entidad**

Las actividades se desglosan en los siguientes cuadros:

**I. ACTIVIDADES REALIZADAS**



## ACTIVIDAD 1

## A. Identificación

IDENTIFICACIÓN	
Denominación de la actividad:	Atención integral - actividades
Tipo de actividad:	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores:	Actividades encaminadas a personas con TEA
Lugar de desarrollo de la actividad:	Sede de la entidad

Descripción detallada de la actividad realizada.

DESCRIPCIÓN DETALLADA
<b>Actividades encaminadas al cumplimiento de los fines estatutarios. Atención integral a las personas con TEA y a sus familiares, a través de sus entidades adheridas y actividades propias de comunicación, sensibilización y formación.</b>

## B. Recursos humanos empleados en la actividad

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD				
Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	4	3.540,00	4.802,50
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	3	1	500	175

## C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD			
Tipo	Número		
	Previsto	Realizado	
Personas físicas	50	44	
Personas jurídicas	6	6	

## D. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD		
Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	280.000,00	279.280,20
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	65.000,00	65.913,90
Otros gastos de la actividad	24.800,00	25.893,08

Amortización del inmovilizado	100,00	131,47
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	100,00	133,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos:</b>	<b>370.000,00</b>	<b>371.351,65</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos:</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>370.000,00</b>	<b>371.351,65</b>

## E. Objetivos e indicadores de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD			
Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nº de usuarios atendidos con respecto a la demanda (entidades adheridas)	>=6	6	6

II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD							
GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	279.280,20				279.280,20		279.280,20
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órgano de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	65.913,90				65.913,90		65.913,90
Otros gastos de la actividad	25.893,08				25.893,08		25.893,08
Amortización del inmovilizado	131,47				131,47		131,47
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gatos financieros	133,00				133,00		133,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
<b>Subtotal gastos:</b>	<b>371.351,65</b>				<b>371.351,65</b>		<b>371.351,65</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones:</b>							
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS:</b>	<b>371.351,65</b>				<b>371.351,65</b>		<b>371.351,65</b>

**III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD****A) INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD**

<b>INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD</b>		
<b>INGRESOS</b>	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		14.396,90
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público y donaciones	370.000,00	360.023,23
Otras subvenciones y aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		628,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS:</b>	<b>370.000,00</b>	<b>375.048,13</b>

**B) OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD**

<b>INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD</b>		
<b>OTROS RECURSOS</b>	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>No produce corriente de bienes y servicios</b>
Deudas contraídas			
Otras obligaciones financieras asumidas			
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**V. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS**

No existe obligación de presentar plan de actuación para este tipo de entidades.

**15.2.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios****Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.**

No existen restricciones a los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

**Grado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

Ej.	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*									
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018	IMPORTE PTE.				
2014																0,00	
2015																	0,00
2016																	0,00
2017	2.698,42		102.301,58	2.698,42	2.698,42	100	2.698,42					2.698,42					0,00
2018	3.669,98		371.351,65	3.669,98	3.669,98	100	3.669,98						3.669,98				0,00
<b>TOTAL</b>												<b>2.698,42</b>	<b>3.669,98</b>				<b>0,00</b>

## AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE

<b>A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.</b>			
Nº de cuenta	Partida cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0,00 €</b>

<b>B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad</b>			
Nº de cuenta	Partida cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0,00 €</b>

<b>C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambios de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios.</b>			
Nº de cuenta	Partida cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0,00</b>

<b>TOTAL AJUSTES NEGATIVOS AL EJERCICIO CONTABLE:</b>	<b>0,00</b>
---	-------------

## AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE

<b>A) Gastos de la actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines</b>		Importe
Conceptos de gasto		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		65.913,90
Otros gastos de explotación		305.173,28
Otros gastos		133,00
		<b>SUBTOTAL:</b>
		<b>371.220,18</b>

<b>B) Amortizaciones y corrección por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias</b>		Importe
Conceptos de gastos		
Pérdida por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia		
Dotación a la amortización		131,47
		<b>SUBTOTAL:</b>
		<b>131,47</b>

<b>C) Ingresos imputados directamente al Patrimonio Neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables.</b>			
Nº de cuenta	Partida cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0,00 €</b>

<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS AL EJERCICIO CONTABLE:</b>	<b>371.351,65</b>
---	-------------------

## SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio 2018	Importe en el ejercicio 2017	Importe pendiente
2160000001	29-01-2018	228,24		228,24		21,07		207,17
2170000000	14-03-2018	552,00		552,00		110,40		441,60
						<b>131,47</b>		

## RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES:

RECURSOS		IMPORTE
1.	Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización no correcciones por deterioro)	371.220,18
2.	Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	131,47
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2)</b>		<b>382.400,14</b>

## 15.3.- Gastos de administración

DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del Patrimonio	IMPORTE
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:</b>				<b>0,00 €</b>

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
EJERCICIO	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gatos resarcibles a los Patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	SUPERA (+) NO SUPERA (-) El límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
						<b>0,00 €</b>

## Nota 16

**OTRA INFORMACIÓN.**

- No existen sueldos, ni remuneraciones de ningún tipo devengados en el curso del ejercicio a los miembros de la Junta Directiva.
- Cambios en el órgano de gobierno de la Entidad.  
Durante 2018 no ha habido cambios en el Órgano de gobierno de la entidad.
- No han existido autorizaciones otorgadas por el Protectorado.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio han sido:

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº medio
TECNICO DE PROYECTOS		1	0,5
TECNICO ADMINISTRATIVO		1	0,5
DIRECCION TECNICA		1	1
			2

- No hay acuerdos de la entidad que no figuren en balance.
- La entidad no tiene porcentaje de participación alguno en entidades mercantiles.
- No existen operaciones con partes vinculadas.
- No han existido inversiones financieras temporales, salvo las fianzas constituidas para la ejecución de una subvención que exigió un depósito inicial.
- Importes pagado a auditores y asesores:

Servicio recibido	Importe
Auditoría	
Asesoría y consultoría	5.642,23
<b>TOTAL:</b>	<b>5.642,23</b>

10. Composición de la Junta Directiva:

Cargo	Cargo
Cristina Victoria Gómez Palomo	Presidenta
Valentín Cabañas Arias	Vicepresidente
José Raúl Pérez de la Barba	Secretario
Manuel Jesús Marín López	Tesorero
Víctor Clua Nieto	Vocal
Roberto Inglés Alonso	Vocal

## Nota 17

### INVENTARIO.

El inventario de la entidad utilizado para los fines de la misma ha sido el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Fecha adquisic.	Valor contable	Amortización	Variaciones	VALOR ACTUAL
2160000001	29-01-2018	228,24	21,07	0,00	207,17
2170000000	14-03-2018	552,00	110,40	0,00	441,60